



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

113/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a reparar la cartelería utilizada para señalar el nombre de las calles con sus números pertinentes, en la mayoría de las arterias pertenecientes al barrio Felipe Varela de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **68** /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co




Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA